



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DENIEGA CONVALIDACIÓN DE TÍTULO - BARÓN ARENA, DIANA CAROLINA

VISTO:

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3720/2017 que establece el procedimiento unificado para convalidación de títulos universitarios obtenidos en el extranjero; y

CONSIDERANDO:

Que, por EX-2021-00116468-UNC-ME#SAA, la Sra. Diana Carolina BARÓN ARENA tramitó la solicitud de convalidación de su título de Odontólogo, expedido por la Universidad Fundación Universitaria San Martín, sede Bogotá, República de Colombia;

Que la postulante no ha cumplimentado con los requisitos solicitados por la Comisión AD-HOC de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, conformada para el seguimiento y análisis de dichas solicitudes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Denegar la convalidación del título de Odontólogo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Diana Carolina BARÓN ARENA, DNI: 96.048.400, otorgado por la Universidad Fundación Universitaria San Martín, sede Bogotá, República de Colombia.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, notifíquese al recurrente, gírese copia a la Secretaría de Asuntos Académicos de la U.N.C. agregada al expediente de marras, y archívese.

